



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 564-2016- GADPCH**

Mariano Curicama Guamán  
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH

**CONSIDERANDO:**

- Que, el artículo 43 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que el Instituto Nacional de Contratación Pública efectuará periódicamente procesos de selección de proveedores con quienes se celebrará Convenios Marco en virtud de los cuales se efectuarán en el Catálogo Electrónico Inclusivo de bienes y servicios normalizados a fin de que estos sean adquiridos o contratados de manera directa por la Entidades Contratantes.
- Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico Inclusivo del Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec);
- Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico Inclusivo previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;
- Que, mediante Certificaciones N° C.F. 0600-2016; Y, C.F. 0601-2016 de 30 de Noviembre de 2016, respectivamente, emite la partida presupuestaria N° 7.5.01.05.000.060.551.001.0000.000.00; y, N° 7.5.01.05.000.060.551.701.0000.000.00. para esta contratación; y, una vez verificado que los adoquines se encuentran disponibles en el catálogo electrónico;
- Que, el Ing. Romel Alarcón, Técnico de la Unidad de Vialidad del GADPCH, mediante memorando N° 134-UV-RJAL-2016 de fecha 28 de Noviembre de 2016, remite al Ing. René Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas del GADPCH, el presupuesto referencial, para la **CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO Y OBRAS DE ARTE CUNETA, ALCANTARILLAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS) DE LA VÍA DESDE LA PANAMERICANA CUENCA SECTOR PACUCANSHA, CANTÓN CHUNCHI.**
- Que, el Ing. Víctor Cabezas, Técnico de la Unidad de Vialidad del GADPCH, mediante memorando N° 163-2016-VCC-UV-DT de 28 de Noviembre de 2016, remite al Ing. René Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas del GADPCH, los Pliegos del Proceso para **CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO Y OBRAS DE ARTE CUNETA, ALCANTARILLAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS) DE LA VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA PANAMERICANA CUENCA SECTOR PACUCANSHA, CANTÓN CHUNCHI.**



- Que,** el Ing. René Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas del GADPCH, mediante Memorando GADPCH-C.OO.PP-2016-01279 de diciembre 06 de 2016, pone en conocimiento del Abg. Mariano Curicama Prefecto de la Provincia, y envía el Memorando N° 163-2016-VCC-UJ-DT, suscrito por el Ing. Víctor Cabezas Técnico de la Unidad de Vialidad de fecha 28 de noviembre del año en curso, en el que remite los pliegos para la contratación y solicita de la manera más comedida autorización de inicio de proceso de contratación por Catálogo Inclusivo Electrónico, para la obra: **CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO Y OBRAS DE ARTE CUNETAS, ALCANTARILLAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS) DE LA VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA PANAMERICANA CUENCA SECTOR PACUCANSHA, CANTÓN CHUNCHI;** siempre y cuando el proceso de contratación cumpla con todos los requerimientos, caso contrario se recomienda contratar por el proceso de menor cuantía solicitando autorización al SERCOP.
- Que,** el artículo 20 del Reglamento de la Ley, establece que la entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el SERCOP que sean aplicables. Los pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

## **RESUELVO:**

- Art. 1.** Disponer el inicio del trámite para el Proceso de Compra por Catálogo Electrónico Inclusivo No. CATE-GADPCH-015-2016, para **CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO Y OBRAS DE ARTE CUNETAS, ALCANTARILLAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS) DE LA VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA PANAMERICANA CUENCA SECTOR PACUCANSHA, CANTÓN CHUNCHI.**
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos del Proceso de Compra por Catálogo Electrónico Inclusivo No. CATE-GADPCH-015-2016, para la **CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO Y OBRAS DE ARTE CUNETAS, ALCANTARILLAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS) DE LA VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA PANAMERICANA CUENCA SECTOR PACUCANSHA, CANTÓN CHUNCHI.**
- Art. 3.-** Contratar la **CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO Y OBRAS DE ARTE CUNETAS, ALCANTARILLAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS) DE LA VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA PANAMERICANA CUENCA SECTOR PACUCANSHA, CANTÓN CHUNCHI;** por medio del Catálogo Electrónico Inclusivo del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.



**Art. 4.-** Delegar al Ing. Víctor Cabezas, Técnico de Vialidad del GADPCH, para que lleve adelante todo el proceso de Compra por Catálogo Electrónico Inclusivo No. CATE-GADPCH-015-2016 decisión que lo realizó al amparo del art. 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.


**Art. 5.** Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la obra: **CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO Y OBRAS DE ARTE CUNETAS, ALCANTARILLAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS) DE LA VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA PANAMERICANA CUENCA SECTOR PACUCANSHA, CANTÓN CHUNCHI.**

Dado en la ciudad de Riobamba, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

  
Mariano Curicama Guamán  
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N° 584-2016-GADPCH, que antecede, el señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, Abg. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados. - LO CERTIFICO

  
Lic. Patricia Páez Peñafiel  
SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.

